



¿Qué es el PAIMEF?

Es un programa del Gobierno Federal que proporciona recursos públicos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que realicen acciones de prevención y brinden servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia que así lo soliciten.

¿Qué es una IMEF?

Son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, o secretarías, en las 32 Entidades Federativas, y son las responsables de realizar acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres a través de sus Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CONTRALORIA
SOCIAL

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del PAIMEF?

246 123 4058

Para mayor información y presentar quejas o denuncias:

Secretaría de la Función Pública
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC):

Liga: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Vía correspondencia: Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
Vía telefónica: 55 2000 2000 y número gratuito 800 112 87 00,

Secretaría de Gobernación
Órgano Interno de Control Especializado del ramo en Gobernación

Vía correspondencia: Bahía de Santa Bárbara No. 193, pisos 1, 2 y 3, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11300, Ciudad de México.
Vía Telefónica: 55 5128 0000, Ext. 31300

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Vía correspondencia: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.
Vía telefónica: 55 5209 8800 ext. 30370
Correo electrónico: contraloriasocpaimfef@segob.gob.mx

Órgano Estatal de Control:

Acorde a los mecanismos establecidos por cada Órgano Estatal en las 32 Entidades Federativas.



CONTRALORÍA SOCIAL 2024

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

CONTACTO

<https://www.gob.mx/segob>
<https://www.gob.mx/conavim>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

¿Cuál es el objetivo general del PAIMEF?

Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades que apoya.

¿Cuál es la población objetivo del PAIMEF?

Las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades que apoya.

Cabe destacar que todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.



¿Cuál es el presupuesto 2024 para el PAIMEF?

El recurso asignado a las IMEF es de poco más de 328 millones de pesos, y el presupuesto a vigilar por Contraloría Social corresponde al 40% de este recurso total.

¿Cómo funciona el PAIMEF?

Es un programa federal que brinda recursos públicos a las IMEF, quienes a través de sus Programas Anuales realizan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, mediante las siguientes vertientes:

- Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- Prevención de las violencias contra las mujeres.
- Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.



¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas sociales, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

¿Qué acciones vigila la Contraloría Social del PAIMEF?

Capacitación y sensibilización dirigidas al personal de las IMEF, así como al de otras instancias u organizaciones que, en la práctica, inciden en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Acciones de prevención de las violencias contra las mujeres a la población abierta y grupos específicos, tales como talleres, jornadas, obras de teatro, entre otras.

Servicios de orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, a través de las unidades apoyadas por el PAIMEF.